

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

PROGRAMA: AT SERVICIOS NACIONAL DE APRENDIZAJE

CONVOCATORIA No. PAF-ATSENA-O-048-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN 17 DE JUNIO DE 2022

El numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, del Capítulo II DIPOSICIONES GENERALES de los términos de referencia, establece, respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ATSENA-O-048-2022** que mediante este documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron cuatro (04) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA Representante LUIS ARNULFO TELLEZ QUITIAN	Integrante 1 CONSTRUCTORA SINATEL LTDA Porcentaje de participación: 60% Integrante 2 LUIS EDUARDO SALDAÑA RODRÍGUEZ Porcentaje de participación: 40%
2	CONSORCIO APARTADÓ Representante HÉCTOR ANDRÉS CORTÉS VARGAS	Integrante 1 GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. Porcentaje de participación: 30% Integrante 2 SYCO INGENIERÍA S.A.S. Porcentaje de participación: 40% Integrante 3 INCIVIAS S.A.S. Porcentaje de participación: 30%
3	CONSORCIO EL ROBLE Representante JOHN JAIRO CEDIEL OSORNO	Integrante 1: ALIANZA MUNDIAL S.A.S. Porcentaje de participación: 40% Integrante 2

		METALCIMENTO ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S. Porcentaje de participación: 40% Integrante 3 INFRAESTRUCTURA TÉCNICA COLOMBIANA S.A.S. Porcentaje de participación: 20%
4	CONSORCIO HINCCO Representante HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO	Integrante No. 1 HINCCO S.A.S. Porcentaje de Participación: 69% Integrante No. 2 HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3 HÉCTOR EDUARDO RÍOS FUENTES Porcentaje de Participación: 1%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 117, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO EL ROBLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO HINCCO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 13 al 14 de junio de dos mil veintidós (2022) hasta las 5:00 p.m., algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Conforme con lo anterior, el día quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 120, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APARTADÓ	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
3	CONSORCIO EL ROBLE	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*

4	CONSORCIO HINCCO	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
---	------------------	---------	--------	---------	-------------

* Ajustes al informe de evaluación preliminar.

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNIÓN TEMPORAL S&S SENA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO APARTADÓ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	CONSORCIO EL ROBLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO HINCCO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

En atención a la habilitación de tres (3) de los proponentes participantes de la convocatoria, el día dieciséis (16) de junio de 2022, a las 11:00 a.m., se dio apertura del Sobre No. 2 – Propuesta Económica por parte de BBVA Fiduciaria, como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo y responsable de la audiencia, sin embargo, la oferta económica del proponente UNIÓN TEMPORAL S&S SENA no será tenida en cuenta, de acuerdo al rechazo que se señala a continuación:

*CONCENTRACIÓN PROPONENTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL S&S SENA

Prevía a la evaluación económica y de conformidad con el alcance al certificado de concentración de contratos emitido por Fiduciaria BBVA, los reportes de las Fiduciarias -administradoras y voceras de los Patrimonios Autónomos constituidos para el desarrollo y ejecución de contratos interadministrativos- y de Findeter, respecto de la concentración de contratos, se pudo establecer que el proponente la UNIÓN TEMPORAL S&S SENA y/o sus integrantes, actualmente, son adjudicatarios y/o tienen los siguientes contratos en ejecución: **1)** PAF-ICBFGS-O-032-2021 **2)** PAF-ICBFGS-O-035-2021 **3)** PAF-ATGUAJIRA-O-068-2021 y **4)** PAF-JU-O-044-2022; conforme a lo cual, se encontraría en concentración de contratos y, en consecuencia, su oferta económica no será objeto de evaluación.

Al respecto el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II del Capítulo II, de los Términos de Referencia, señala:

“2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación** con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

(...).”

Como consecuencia de lo anterior, la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL S&S SENA**, incurre en la causal de rechazo 1.37.29 de los términos de referencia que establece:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La **CONTRATANTE** rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

Conforme con lo anterior, el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 122, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **Subcapítulo III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, título **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la **CONTRATANTE**. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el título INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), del Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia:

“Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los Términos de Referencia.

“**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

“**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Verificadas las ofertas económicas, el evaluador económico informó que se efectuó ajuste por redondeo al proponente **CONSORCIO EL ROBLE**.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022) fue de **TRES MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON QUINCE CENTAVOS (\$3.912,15)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATSENA-O-048-2022					
"ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO EL ROBLE	\$ 3.706.422.535,00	99,6649569	0,0000000	99,6649569
2	CONSORCIO HINCCO	\$ 3.731.342.254,00	99,3298138	10,0000000	89,3298138

Observación:

Se aplica descuento conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** a el integrante del proponente plural, HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES identificado con CC 76.324.154 del CONSORCIO HINCCO quien presenta un reporte de Obra Inclusa por parte del Municipio de La Vega – Cauca, en el cual se relaciona el contrato No. 50372019, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN LOS BARRIOS SANTA MARÍA CALLE 2 Y LOURDES CALLE 3 A EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA CAUCA."

En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

"11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
(...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán DIEZ (10) puntos al proponente por CADA anotación."

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 3 CONSORCIO EL ROBLE** con un puntaje de 99,6649569 y un valor ofertado corregido de \$3.706.422.535,00.

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe **hasta el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 5:00 p.m.**, para que los proponentes puedan formular observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el día diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA ANTIOQUIA
 FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PROPONENTE N° 3

CONSORCIO EL ROBLE

FORMATO No 4 PROPUESTA ECONOMICA

1. ETAPA I. ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	VALOR CORREGIDO ETAPA I
VALOR COSTOS DIRECTOS		
ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 106.358.574,80	\$ 106.358.575,00
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 20.208.129,00	\$ 20.208.129,00
A. VALOR TOTAL ETAPA I	\$ 126.566.703,80	\$ 126.566.704,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACION MÍNIMO	VERIFICACION MÁXIMO
\$ 121.190.887,00	\$ 134.645.430,00	CUMPLE	CUMPLE

2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" (Acorde a lo priorizado por el SENA REGIONAL ANTIOQUIA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	ÁREAS PRIMER PISO	M2	600	1.741.800,00	1.045.080.000,00	\$ 1.741.800,00
2	ÁREAS SEGUNDO PISO	M2	600	1.741.800,00	1.045.080.000,00	\$ 1.741.800,00
3	PLACA DE CUBIERTA	M2	300	1.010.000,00	303.000.000,00	\$ 1.010.000,00
4	ZONAS DURAS- Urbanismo	M2	566	256.000,00	144.896.000,00	\$ 256.000,00
5	ZONAS BLANDAS- Urbanismo	M2	1804	74.000,00	133.496.000,00	\$ 74.000,00
6	CERRAMIENTO	M2	420	295.000,00	123.900.000,00	\$ 295.000,00
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO ETAPA II					2.795.452.000,00	\$ 2.795.452.000,00
			En porcentaje	Expresado en Pesos		
	Administración	% -	23%	648.544.864,00	\$ 648.544.864,00	\$ 648.544.864,00
	Imprevistos	% -	0,10%	2.795.452,00	\$ 2.795.452,00	\$ 2.795.452,00
	Utilidad	% -	4%	111.818.080,00	\$ 111.818.080,00	\$ 111.818.080,00
	Ínter sobre la utilidad	% -	19,00%	21.245.435,00	\$ 21.245.435,00	\$ 21.245.435,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS					784.403.831,00	\$ 784.403.831,00
B. COSTO TOTAL OBRA (VALOR TOTAL COSTO DIRECTO ETAPA II + VALOR COSTOS INDIRECTOS)					3.579.855.831,00	\$ 3.579.855.831,00
VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B)					3.706.422.534,80	\$ 3.706.422.535,00

\$ 1.631.165,00	\$ 1.812.406,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.631.165,00	\$ 1.812.406,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 981.243,00	\$ 1.080.270,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 230.400,00	\$ 256.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 67.635,00	\$ 75.150,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 283.500,00	\$ 315.000,00	CUMPLE	CUMPLE

A.L.U MAX	29,20%	CUMPLE
-----------	--------	--------

\$ 3.414.174.609,00	\$ 3.793.527.343,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 3.535.365.496,00	\$ 3.928.172.773,00	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones: Se presentan ajustes por redondeo en la Etapa I de \$0,20, lo cual modifica el valor total de la oferta en \$0,20 la propuesta económica corregida corresponde a \$3.706.422.535,00

Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

PROponente N° 4

CONSORCIO HINCCO

FORMATO No.4 PROPUESTA ECONOMICA

1. ETAPA I. ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIA Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR OFERTADO	VALOR CORREGIDO ETAPA I
VALOR COSTOS DIRECTOS		
ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y TRAMITE Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS	\$ 113.000.000,00	\$ 113.000.000,00
VALOR TOTAL IVA 19%	\$ 21.470.000,00	\$ 21.470.000,00
A. VALOR TOTAL ETAPA I	\$ 134.470.000,00	\$ 134.470.000,00

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 121.180.867,00	\$ 134.645.430,00	CUMPLE	CUMPLE

2. ETAPA II. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" (Acorde a lo priorizado por el SENA REGIONAL ANTIOQUIA)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
1	AREAS PRIMER PISO	M2	600	1.720.000,00	1.032.000.000,00	\$ 1.720.000,00
2	AREAS SEGUNDO PISO	M2	600	1.720.000,00	1.032.000.000,00	\$ 1.720.000,00
3	PLAZA DE CUBIERTA	M2	300	1.030.000,00	309.000.000,00	\$ 1.030.000,00
4	ZONAS DURAS - Urbanismo	M2	566	242.000,00	136.972.000,00	\$ 242.000,00
5	ZONAS BLANDAS - Urbanismo	M2	1804	71.000,00	128.084.000,00	\$ 71.000,00
6	CERRAMIENTO	M2	420	299.000,00	125.580.000,00	\$ 299.000,00
VALOR TOTAL COSTO DIRECTO ETAPA II					2.763.636.000,00	\$ 2.763.636.000,00

\$ 1.631.165,00	\$ 1.812.496,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 1.631.165,00	\$ 1.812.496,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 981.243,00	\$ 1.060.270,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 230.460,00	\$ 296.000,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 67.636,00	\$ 75.150,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 283.600,00	\$ 315.000,00	CUMPLE	CUMPLE

		En porcentaje	Expresado en Pesos	
Administración	% -	23,20%	641.163.552,00	\$ 641.163.552,00
Imprevistos	% -	1,00%	27.636.360,00	\$ 27.636.360,00
Utilidad	% -	5%	138.181.800,00	\$ 138.181.800,00
Iva sobre la utilidad	% -	18,80%	26.254.542,00	\$ 26.254.542,00
VALOR COSTOS INDIRECTOS		28,20%	833.236.254,00	\$ 833.236.254,00
B. COSTO TOTAL OBRA (VALOR TOTAL COSTO DIRECTO ETAPA II + VALOR COSTOS INDIRECTOS)			3.596.872.254,00	\$ 3.596.872.254,00

ALIU MAX		
	29,20%	CUMPLE

\$ 3.414.174.609,00	\$ 3.793.527.343,00	CUMPLE	CUMPLE
\$ 3.535.355.496,00	\$ 3.928.172.773,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR TOTAL DE LA OFERTA (A+B)		
3.731.342.254,00		\$ 3.731.342.254,00

Observaciones: No se presentan ajustes por redondeo o correcciones aritméticas a la propuesta.
 Todos los valores se encuentran entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATSENA-O-048-2022

Objeto: **“ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**

Fecha de diligenciamiento:

17/06/2022

CONSORCIO EL ROBLE

CONSORCIO HINCCO

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSORCIO EL ROBLE	CONSORCIO HINCCO
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 3.928.172.773,00	\$ <u>3.706.422.535,00</u>	\$ <u>3.731.342.254,00</u>
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		\$ 3.706.422.534,80	\$ 3.731.342.254,00
		\$ 0,20	\$ 0,00

Observaciones:

Se presenta ajuste por redondeo de \$0,20 al proponente No 3 - CONSORCIO EL ROBLE. La propuesta económica corregida corresponde a \$3.706.422.535,00.

Todas las propuestas habilitadas se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM (COP/USD)
17/06/2022	\$ 3.912,15

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 16/06/2022 18:42:43
Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	26 de mayo de 2022
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 26 al 31 de mayo de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Visita al lugar de ejecución de la Obra	Fecha de visita: martes 31 de mayo de 2022 Hora de inicio: 10:00 am Hora de finalización: 12:00 m Lugar de la visita: Lote identificado de propiedad del servicio nacional de aprendizaje SENA, con dirección carrera 91 No. 103 A-81 lote 31B-1 ubicado en el barrio obrero del municipio de Apartado, Departamento de Antioquia
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	02 de junio de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2, y Apertura de Sobre No. 1	06 de junio de 2022 Hora: 11:00 a.m. A través del correo electrónico convocatorias.findeter@fidupopular.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	10 de junio de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 13 hasta el 14 de junio de 2022 A través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	15 de junio de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	16 de junio de 2022 Hora: 11:00 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	17 de junio de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 21 de junio de 2022, a través del correo convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 p.m.
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	23 de junio de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-ATSENA-O-048-2022
EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 3.928.172.773,00	P. MAYOR:	3.731.342.254,00
Fecha evaluación:	17/06/2022	P. MENOR:	3.706.422.535,00

17/06/2022 **3912.15**

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 3.718.882.394,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 3.725.112.324,25
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 3.718.861.521,49
MENOR VALOR (4):	\$ 3.706.422.535,00

Metodo de PONDERACION: **1 - MEDIA ARITMETICA**

VER TABLA DE RANGO
15
15
1

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO EL ROBLE	\$ 3.706.422.535,00	99,6649569	99,50	99,67	100,00	99,6649569	-
CONSORCIO HINCCO	\$ 3.731.342.254,00	99,3299138	99,67	99,33	99,33	99,3299138	3.731.342.254,00

I	\$ 7.437.764.789,00
n°	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 3.718.882.394,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 3.718.882.394,50
Vmax=	3.731.342.254,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 3.725.112.324,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 3.718.861.521,49
	\$ 3.718.861.521,49
MAX:	\$ 3.731.342.254,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 3.706.422.535,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-ATSENA-O-048-2022

“ELABORACION, REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE "NODO NARANJA" DEL SENA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO EL ROBLE	\$ 3.706.422.535,00	99,6649569	0,0000000	99,6649569
2	CONSORCIO HINCCO	\$ 3.731.342.254,00	99,3299138	10,0000000	89,3299138

Observación:

Se aplica descuento conforme el numeral **11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** a el integrante del proponente plural, HECTOR EDUARDO RIOS FUENTES identificado con CC 76.324.154 del CONSORCIO HINCCO quien presenta un reporte de Obra Inclusa por parte del Municipio de La Vega – Cauca, en el cual se relaciona el contrato No. 50372019, cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN LOS BARRIOS SANTA MARÍA CALLE 2 Y LOURDES CALLE 3 A EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA VEGA CAUCA.”

En consecuencia, se da aplicación a lo establecido en los términos de referencia:

“11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

(...) Se consultarán y analizarán las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontarán DIEZ (10) puntos al proponente por CADA anotación.”

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **No 3 CONSORCIO EL ROBLE** con un puntaje de **99,6649569** y un valor ofertado corregido de **\$3.706.422.535,00**.